**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023.-.-.-

Clave catastral SCGP: 0923505101011620000
Clave catastral SINAT: 0923500100249
Recinto: La Resistencia – Sector La Isla

Linderos y dimensiones según escritura pública.
Lote # 5,6,7 y 8 que forman un solo cuerpo
Norte: Terrenos de Humberto Suquitana con 575.08 m.
Sur: Tramo de terreno irregular correspondiente al Estero Verde con 407.21 m.
Este: Terreno de los Vendedores con 450.56 m.
Oeste: Lote # 04 de Modesto Montiel con 391.82 m.
Área de terreno: 204223 m2. – 20.4223 Has.

Se deja constancia en la escritura pública que queda excluido el área de la vía calzada actual: 2159.77 m2. y el área de afectación 12.50 m y, eje de la vía descontando la vía actual: 8546.00 m2.

Tal como constan los planos presentados para el trámite de aprobación en los que se detalla el actual Lote de un área de 20.42 Ha., el mismo que servirá para efectuar la desmembración de 6 lotes de 300.00 m2. cada uno; fueron revisados y corroborando medidas; por tal motivo he procedido a realizar la inspección para revisar en sitio lo referente a linderos, medidas y coordenadas, verificando que:

Linderos y dimensiones del predio:
PROPIETARIO: ROMERO MORAN PABLO GERMAN
TENESACA MOLLETURO TERESA
CUERPO # 01
Norte: Arnulfo Huacón Briones con 86.10 m., Jesús Maurad Zúñiga con 388.37 m., 6.50 m., 106.73 m.
Sur: Carretero Marcelino Maridueña-Cumandá con 587.22 m.
Este: Manuel Dután Narváez con 196.63 m., Kerly Dután Espinoza con 15.00 m.
Oeste: Epifania Montiel Troya con 182.95 m.

CUERPO # 02
Norte: Carretero Marcelino Maridueña-Cumandá con 358.98 m.
Sur: Estero Verde con 407.20 m.
Este: Segundo Pinos Gutiérrez con 117.44 m.,27.20 m., 121.50 m.
Oeste: Francisca Montiel Troya con 215.86 m.
Área de terreno: 20.42 Ha.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: ROMERO TENESACA CRISTOBAL ERACLITON
LOTE # 01
Norte: Romero Morán Pablo, Tenesaca Molleturo Teresa con 15.00 m.
Sur: Protección de carretero (4.00 m.) Carretero Marcelino Maridueña-Cumandá con 15.00 m.
Este: Romero Tenesaca Cristóbal (Lote # 02) con 20.00 m.
Oeste: Camino Privado (Romero Morán Pablo, Tenesaca Molleturo Teresa) con 20.00 m.
Área de terreno: 300.00 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: ROMERO TENESACA CRISTOBAL ERACLITON

LOTE # 02
Norte: Romero Morán Pablo, Tenesaca Molleturo Teresa con 15.00 m.
Sur: Protección de carretero (4.00 m.) Carretero Marcelino Maridueña-Cumandá con 15.00 m.
Este: Tapay Tapaycela María (Lote # 03) con 20.00 m.
Oeste: Romero Tenesaca Cristóbal (Lote # 01) con 20.00 m.
Área de terreno: 300.00 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: TAPAY TAPAYCELA MARÍA MERCEDES
LOTE # 03
Norte: Romero Morán Pablo, Tenesaca Molleturo Teresa con 15.00 m.
Sur: Protección de carretero (4.00 m.) Carretero Marcelino Maridueña-Cumandá con 15.00 m.
Este: Camino Privado (Romero Morán Pablo, Tenesaca Molleturo Teresa) con 20.00 m,
Oeste: Romero Tenesaca Cristóbal (Lote # 02) con 20.00 m.
Área de terreno: 300.00 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
Norte: Romero Morán **PROPIETARIO: ROMERO TENESACA CRISTOBAL ERACLITON**
LOTE # 04
Pablo, Tenesaca Molleturo Teresa con 15.00 m.
Sur: Protección de carretero (4.00 m.) Carretero Marcelino Maridueña-Cumandá con 15.00 m.
Este: Romero Tenesaca Cristóbal (Lote # 05) con 20.00 m.
Oeste: Camino Privado (Romero Morán Pablo, Tenesaca Molleturo Teresa) con 20.00m.
Área de terreno: 300.00 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: ROMERO TENESACA CRISTOBAL ERACLITON
LOTE # 05
Norte: Romero Morán Pablo, Tenesaca Molleturo Teresa con 15.00 m.
Sur: Protección de carretero (4.00 m.) Carretero Marcelino Maridueña-Cumandá con 15.00 m.
Este: Romero Tenesaca Cristóbal (Lote # 06) con 20.00 m.
Oeste: Romero Tenesaca Cristóbal (Lote # 04) con 20.00 m.
Área de terreno: 300.00 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: ROMERO TENESACA CRISTOBAL ERACLITON
LOTE # 06
Norte: Romero Morán Pablo, Tenesaca Molleturo Teresa con 15.00 m.

Sur: Protección de carretero (4.00 m.) Carretero Marcelino Maridueña-Cumandá con 15.00 m.
Este: Romero Morán Pablo, Tenesaca Molleturo Teresa con 20.00 m.
Oeste: Romero Tenesaca Cristóbal (Lote # 05) con 20.00 m.
Área de terreno: 300.00 m2.

De los informes 059 PS-GADCMM-2023 presentados por el Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, así como el informes GADCMM-AC No, 068-2023, presentado por el Ing. Héctor Hinojosa, Jefe de Avalúos y Catastros, se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto la señora concejal Roxana Veliz Apolinario, mociona que no habiendo impedimento alguno, se autorice el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo Llangarí y sometido a votación es aprobado por unanimidad en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN 033-,** Autorizar el fraccionamiento solicitado por los Sres. **ROMERO MORÁN PABLO GERMÁN Y TENESACA MOLLETURO TERESA**, con los votos de los señores concejales: Tec. Jenny Fiallo Llangarí., Lcdo. Brand Michell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Veliz Apolinario, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- A continuación se procede a dar lectura a la solicitud presentada por por los Sres. **VACA LÓPEZ MARCOS BONIFACIO Y SOLÍS MAYORGA MARÍA ISABEL**, los cuales solicitan la inspección del predio urbano con clave catastral 09235001060040140001, ubicado en la Ciudadela Brasilia, Calle Los Cañaverales y Calle Elías Condo Regalado, Mz. # 02, Bloque I-1056, Departamento # 13, a fin de que se corrobore que el área en sitio corresponde a 166.63 m2. Como consta en la escritura pública y en caso de verificarse la existencia de un excedente, se requiere que se otorgue en calidad de compra venta de dicha área.

***Datos del catastro urbano**:*
Clave catastral SCGP: 092350010615013000
Clave catastral SINAT: 09235001060040140001

Linderos y dimensiones de escritura pública.
Departamento # 12 de la Manzana # 2 – Bloque I -1056 - Ciudadela Brasilia – Cantón Coronel Marcelino Maridueña
Norte: Solar # 12 A del Bloque I-1056, con 10.75 m.
Sur: Calle primera con 10.75 m.
Este: Calle Vehicular “C” con 15.50 m.
Oeste: Solar # 11 del Bloque I-1056, con 15.50 m.
Área total de terreno: 166.63 m2.
Tal como consta en los planos presentados para el trámite de verificación de área en los que se detalla el actual Departamento # 12 de la Manzana # 2 – Bloque I -1056 - Ciudadela Brasilia – Cantón Coronel Marcelino Maridueña, fueron revisados y corroborando medidas; por tal motivo he procedido a realizar la inspección, para revisar en sitio lo referente a linderos, medidas y coordenadas, verificando que:
Linderos y dimensiones actuales.
Departamento # 12 de la Manzana # 2 – Bloque I -1056 –
Ciudadela Brasilia – Cantón Coronel Marcelino Maridueña
Norte: Solar # 12 A del Bloque I-1056, con 10.75 m.
Sur: Calle Elías Condo Regalado con 10.75 m.
Este: Calle Los Cañaverales con 15.50 m.
Oeste: Solar # 11 del Bloque I-1056, con 15.50 m.

Área total de terreno: 166.63 m2.

Por lo tanto, cumplo en informar que actualmente el predio Departamento # 12 de la Manzana # 2 – Bloque I -1056, se encuentra ocupando el ACM (ÁREA CEDIDA AL MUNICIPIO).

Norte: Solar # 12 A del Bloque I-1056, con 3.00 m.
Sur: Calle Elías Condo Regalado con 3.00 m.
Este: Calle Los Cañaverales con 15.50 m.
Oeste: Vaca López Marcos – Departamento # 12, con 15.50 m.
Área total de terreno: 46.50 m2.

De los informes 061-PS-GADCMM-2023 presentados por el Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, así como el informes GADCMM-AC No073-2023, presentado por el Ing. Héctor Hinojosa, Jefe de Avalúos y Catastros, y el informe favorable GADCMM- DGPyOT-035-2023, suscrito por el Arq. Israel Delgado Caguana, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto la señora concejal Jenny Fiallo, mociona que no habiendo impedimento alguno,se **de la venta del excedente de terreno de 46.50 m2**, solicitado, moción que es apoyada el señor concejal Michell Rubio Pinos, y sometido a votación es aprobado por unanimidad en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN 034-,** Autorizar la venta de 46.50m2 de excedente del predio ubicado en la Ciudadela Brasilia, Calle Los Cañaverales y Calle Elías Condo Regalado, Mz. # 02, Bloque I-1056, Departamento # 13, con los votos de los señores concejales: Tec. Jenny Fiallo Llangarí., Lcdo. Brand Michell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Veliz Apolinario, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. Se da paso al **Quinto punto** del orden del día que es: Conocimiento y Resolución de condecoraciones por el Trigésimo Primer aniversario de cantonización de Crnl. Marcelino Maridueña, a los miembros de la Policía Nacional, por su invaluable labor en beneficio de la comunidad marcelinense. A continuación el señor concejal Fidel Zúñiga solicita se condecore al personal de la Policía Nacional, que de una u otra manera brindan su labor en nuestra jurisdicción cantonal, brindando protección y seguridad a sus habitantes, para quienes solicito se les otorgue un pergamino de reconocimiento: al personal que a continuación se detalla, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

N°	GRADO	NOMBRES COMPLETOS	N. CÉDULA
1	TENIENTE CORONEL DE POLICIA	GRANDA VENEGAS WELLINGTON JAVIER	1712519071
2	MAYOR DE POLICIA	GUERRERO MUÑOZ GUSTAVO DAVID	0401473152
3	CAPITAN DE POLICIA	COELLO JURADO FABIAN ALONSO	1804112322
4	TENIENTE DE POLICIA	MONAR MANOVANDA FREDDY JASMANY	2100614797
5	TENIENTE DE POLICIA	SALAZAR PISMAG WENDY STEFANIA	1722886866
6	TENIENTE DE POLICIA	SANCHEZ RIOS JUAN PABLO	1722261037
7	SUB SEGUNDO DE POLICIA	RON MORALES FRANKLIN EFRAIN	0916562903
8	SARGENTO PRIMERO DE POLICIA	SUAREZ ASCENCIO DARWIN ABDON	1203207103

9	SARGENTO PRIMERO DE POLICIA	VILLEGAS MACIAS LUIS ALBERTO	1309941043
10	SARGENTO PRIMERO DE POLICIA	VALLEJO NARVAEZ ANGEL ALFONSO	0917117319
11	SARGENTO SEGUNDO DE POLICIA	YANEZ CHANCUSIG CARLOS SANTIAGO	0502815004
12	SARGENTO SEGUNDO DE POLICIA	ALBAN LOPEZ JUAN JOSE	1205567702
13	SARGENTO SEGUNDO DE POLICIA	ZARUMA GOYES GEOVANNY ENRIQUE	1205792003
14	SARGENTO SEGUNDO DE POLICIA	MERCHAN ACOSTA ANTONIO MARCELO	0919617506
15	CABO PRIMERO DE POLICIA	GARCIA LEON DIANA MARICELA	0924291859
16	CABO PRIMERO DE POLICIA	JIMENEZ FAJARDO ABELARDO JAVIER	0929391977
17	CABO SEGUNDO DE POLICIA	AGUIRRE TOCA MARCELO ADRIAN	0919005033
18	CABO SEGUNDO DE POLICIA	MACIAS PAZ DOUGLAS RICHARD	0927929760
19	CABO SEGUNDO DE POLICIA	DOMINGUEZ PADILLA ROBERT JHONNY	0931019681
20	CABO SEGUNDO DE POLICIA	VILLAMAR GAVILANES LEONARDO JAVIER	0927310607
21	CABO SEGUNDO DE POLICIA	MACIAS PAZ DOUGLAS RICHARD	0927929760
22	CABO SEGUNDO DE POLICIA	HERNANDEZ SEGOVIA GLENDA ISABEL	0603520750
23	CABO SEGUNDO DE POLICIA	AGUIRRE TOCA MARCELO ADRIAN	0919005033
24	CABO SEGUNDO DE POLICIA	ARISTEGA AGUIRRE KATTY ELOISA	0928367218
25	CABO SEGUNDO DE POLICIA	MONTALVO MENESES LILIAN MARICELA	0603213802

26	POLICIA NACIAL	ILLUSANGUIL CAMPAÑA EDISON GIOVANNY	1725688715
27	POLICIA NACIAL	CHAGUAY MONAR PRESLEY ENRIQUE	1208456846
28	POLICIA NACIAL	MOLINA BARAHONA VALERIA CAROLINA	1751461128
29	POLICIA NACIAL	TOAPANTA GUAMAN MILENA ESTEFANIA	1722721618
30	POLICIA NACIAL	TACO CHANCUSIG KARLA MARJORIE	1722876552
31	POLICIA NACIAL	CAISATOA LLUMIQUINGA MELANY DENNISSE	1750950097
32	POLICIA NACIAL	MERO CANALES VICTOR AURELIO	1207191030
33	POLICIA NACIAL	CASTRO CANTO JONATHAN DAVID	1206900621
34	POLICIA NACIAL	PUMA ISCO ANDY JOSUE	1208683860
35	POLICIA NACIAL	GUERRERO SALAZAR LUIS ALEXANDER	0941371007
36	POLICIA NACIAL	PALACIOS NUÑEZ DIEGO MICHAEL	1208027027
37	POLICIA NACIAL	BAQUERIZO CAICEDO CESAR ALEXANDER	1207751270
38	POLICIA NACIAL	OBACO SILVA MADELYN DAIMARA	0955733068

En consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN 035-,** Otorgar reconocimiento al Personal de la Policía Nacional que conforma el circuito Marcelino Maridueña, por su servicio , compromiso y valioso aporte a la seguridad en nuestra comunidad, con los votos de los señores concejales: Tec. Jenny Fiallo Liangarí., Lcdo. Brand Michell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Veliz Apolinario, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las doce horas quince minutos por no haber mas de que tratar.- Lo certifico.-

Gobierno Autónomo Descentralizado Crnel. Marcelino Maridueña ALCALDÍA

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado Crnel. Marcelino Maridueña SECRETARÍA

Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO